



## **Breve informe sobre la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR)**

**Gonzalo Colque F.  
Fundación TIERRA**

Durante la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR), celebrada en Porto Alegre entre 7 y 10 de marzo de 2006, se realizó seguimiento a temas de interés para el programa “Rural Poverty and Environment” (RPE) del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIDR), específicamente sobre los temas: acceso de la mujer y jóvenes a la tierra y manejo de recursos colectivos.

La CIRADR fue organizada por el gobierno de Brasil y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con el propósito de promover el conocimiento, el diálogo y el entendimiento sobre la reforma agraria, el desarrollo rural y la pobreza rural. Durante el evento se instalaron sesiones paralelas para la discusión de distintas temáticas, entre ellas, el acceso de las mujeres a la tierra y recursos productivos, territorios de comunidades indígenas y minorías étnicas, derechos territoriales de los pueblos indígenas y otros. El tratamiento del tema de jóvenes y su relación con la tierra fue insuficiente con excepción de una ponencia referida al derecho de los jóvenes de participar en el proceso de la reforma agraria<sup>1</sup>, mientras que la cuestión de acceso de la mujer tuvo un tratamiento preferencial y visible en todos los escenarios de debate.

El segundo día, en conmemoración del día de la mujer, la CIRADR rindió un homenaje simbólico a las mujeres rurales. Un grupo numeroso de mujeres rurales de Brasil se presentó en el evento y dos representantes tomaron la palabra para leer una declaración de las mujeres trabajadoras. En la misma oportunidad, se dio lectura a un manifiesto preparado dos días antes por las mujeres asistentes al evento.

La Conferencia terminó el 10 de marzo con la adopción de una Declaración final que solicita a los gobiernos de todo el mundo implementar políticas de desarrollo rural que promuevan programas de reforma agraria en favor de los más pobres y marginados. También se reafirmó que la tierra y el acceso a los recursos naturales son la base del desarrollo rural sostenible y una garantía de conservación cultural y medioambiental. Las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales jugaron un papel fundamental en esta Conferencia.

### **Puntos relevantes**

1. Se constata que la mayoría de los pobres del mundo se encuentran en el área rural y por tanto, el fenómeno de la pobreza tiene relación directa con la actividad agrícola

---

<sup>1</sup> “Reforma agraria-no sin jóvenes”. *Movimiento Internacional de la Juventud Rural y Agraria Católica (MIJARC)*.

y con los factores que condicionan el desarrollo de la economía agraria. El acceso insuficiente e inadecuado a la tierra, el agua y los recursos naturales es una causa de primer orden para la persistencia de la pobreza y de la inseguridad alimentaria.

2. Cualquier política de mejora del acceso a la tierra de los pobres rurales tiene que estar vinculada necesariamente a la reforma agraria, no sólo para facilitar más acceso de los grupos vulnerables a recursos productivos como la tierra, sino también promover justicia social y dignidad. La reforma agraria ayuda a revalorizar los derechos tradicionales de los pueblos indígenas y a fortalecer la cohesión social y la gobernanza local.
3. La reforma agraria es una condición imprescindible para políticas de desarrollo rural. La redistribución equitativa del patrimonio del campo amplía las oportunidades económicas y de participación de la gente. Estas iniciativas para el mejor acceso a la tierra deberían estar acompañadas por una reorganización de las leyes de derechos de propiedad, mercados, créditos y de los mecanismos de desarrollo territorial.
4. Existen indicios de que la concentración de la tierra no trae beneficios de crecimiento económico como se ha venido postulando hasta hoy. Al contrario, a largo plazo, la concentración de la tierra afecta al crecimiento de la economía agrícola y es menos beneficiosa que aquellas estructuras agrarias con distribución más equitativa. La redistribución significa luchar contra la concentración del prestigio y poder en manos de grupos económicos.
5. Las políticas rurales en la línea de la reforma agraria y desarrollo rural ya no deben a futuro ignorar a las mujeres y jóvenes. Esto porque la mayoría de la tierra cultivable en el mundo está en manos de los hombres cuando, paradójicamente, son las mujeres las que producen hasta un 80 por ciento del alimento en países del África Subsahariana y el Caribe. Por otro lado, queda claro que el futuro del área rural depende de los jóvenes, es necesario asegurar su acceso seguro a la tierra por medio de políticas públicas explícitas.
6. Las políticas de apoyo a la mujer tienen que apuntar a superar los factores que limitan su empoderamiento. En muchos casos, la participación de la mujer es escasa por la falta de reconocimiento de los derechos de ciudadanía como la escasa documentación personal. Muchas mujeres no participan en escenarios públicos y de negociación por falta de hábito. En otros casos la violencia y maltrato dentro del hogar es un factor limitante.
7. Las mujeres son víctimas directas del uso insostenible de recursos naturales por parte de grandes capitales. La economía del consumismo atenta la seguridad alimentaria de las familias rurales, contamina el medio ambiente, no respeta la biodiversidad y restringe la participación de la producción campesina en los mercados agrícolas.
8. Pese a que existen legislaciones que reconocen el derecho a la propiedad de la tierra de la mujer y la tendencia es positiva, no existe una aplicación efectiva. Falta apoyo al proceso de implementación de los derechos preferentes de acceso y propiedad de la tierra a favor de las mujeres. Por eso, una de las propuestas planteadas en el evento es desarrollar estrategias de aceleramiento del acceso a la tierra de las mujeres, y su sostenibilidad depende de que ellas mismas estén en condiciones de defender sus derechos legalmente reconocidos, caso contrario, la mera adopción de

legislaciones no cambiará la realidad excluyente de la mujer en la tenencia de la tierra.

9. Es imprescindible discutir la conflictiva interacción entre las leyes formales y las leyes consuetudinarias de los pueblos indígenas. Se observa que existe una relación conflictiva entre ambos marcos normativos, sin que las maneras propias de las comunidades locales de gestión de los recursos naturales gocen del reconocimiento por parte del Estado. Un ejemplo notorio son los derechos colectivos del uso del agua que ejercitan las comunidades indígenas pero que no tienen conexión armónica con las leyes formales que existen sobre el tema.
10. Es necesario fortalecer las instituciones consuetudinarias sin perder de vista que pueden estar seriamente erosionadas en algunos casos o que podrían contener prácticas inequitativas e injustas como, por ejemplo, prejuicios sobre el acceso a la tierra y recursos naturales de las mujeres. Dar legitimidad a la gobernanza local crea autovaloración, conciencia y eficacia.
11. La entrega de autoridad en la gestión de recursos naturales a los niveles más bajos de la sociedad rural, aumentará el cumplimiento de los derechos reconocidos por las leyes. Así, existirá mejor gestión de los conflictos por los recursos naturales y derechos de propiedad aunque es necesario prever mecanismos de apelación para velar por los derechos de los grupos más vulnerables, como las mujeres.
12. Es necesario explorar nuevos paradigmas de derechos de propiedad alternativos al mito actual de derechos de propiedad privada y absoluta. Existen evidencias de que no existe una separación tajante entre derechos colectivos y privados sino que hay una complementariedad y distribución de derechos entre grupos familiares y las colectividades a las que pertenecen. En esa perspectiva, corresponde promover sistemas de administración de derechos de propiedad más flexibles y así fortalecer las formas de gobernanza existentes entre la población rural.

A manera de síntesis puede afirmarse que en la CIRARD se reconoció el rol fundamental que las políticas de reforma agraria juegan para generar oportunidades de mayor acceso de la población rural a la tierra y otros recursos naturales de los que depende sus condiciones de vida. Se reconoció que la reforma agraria no es el único factor para pensar en el desarrollo rural pero sin duda es una de las condiciones más importantes porque no solo representa redistribución equitativa de recursos materiales sino también promueve la distribución del poder y prestigio entre los pobres y excluidos. También se sostuvo que en este proceso de lucha contra la desigualdad, es imprescindible incluir políticas de género dado que las mujeres desempeñan un papel crucial en la producción de los alimentos a pesar de que no gozan integralmente de los derechos de propiedad y acceso a la tierra y otros recursos productivos. Un factor que afecta a hombres y mujeres es la privatización creciente de los recursos naturales por parte de sectores monopolizadores.

También se sostuvo que los avances en el reconocimiento jurídico de los derechos de la mujer al acceso a la tierra y recursos naturales, no se hacen efectivos debido a la persistencia de una serie de factores sociales, económicos, culturales y religiosos que siguen impidiendo en la práctica que las mujeres ejerzan sus derechos. En consecuencia, harían falta múltiples mecanismos de empoderamiento que tengan por objetivo convertir a la mujer en un actor social efectivo en la defensa y ejercicio de sus derechos. Las demandas exigidas por las mujeres buscan la asistencia y asesoramiento del Estado, respeto a sus

derechos conquistados, acceso a conocimiento, voz y poder y que los derechos consuetudinarios no sean atentatorios a los principios de equidad de género.

Finalmente, se ha indicado que los nuevos procesos de reforma agraria que adopten los gobiernos no deben dejar de lado la inclusión y reconocimiento de las prácticas positivas de las comunidades indígenas de manejo y gestión de recursos naturales bajo normativas e instituciones consuetudinarias que no han sido reconocidas en las leyes formales. Para el desarrollo rural serían importantes las formas de gobernanza practicadas por las comunidades rurales dado que estarían contribuyendo a una gestión eficaz y sostenible de los recursos naturales. Entonces, para avanzar en esta línea, sería necesario revisar el paradigma vigente de derechos de propiedad absoluta, privativa y excluyente, por no promover el fortalecimiento de formas de gobernanza que estarían basadas en el manejo flexible de derechos de propiedad entre individuos y grupos.

### **Lecciones aprendidas**

La CIRADR fue un escenario propicio para relanzar y colocar en la agenda pública la reforma agraria y el desarrollo rural. Puede pensarse que existe un renovado interés por incluir el derecho al acceso a la tierra, agua, bosques y territorios propios de los campesinos-indígenas y las mujeres como elementos de primer orden en la lucha contra la pobreza rural.

Se constató que existen estudios y avances sobre las formas de manejo y gestión de recursos de los pueblos y comunidades indígenas. Según estos estudios, existirían prácticas locales eficientes y sostenibles que no son reconocidas ni apoyadas suficientemente. Sin embargo, se percibe que aún existe la necesidad de mayores estudios al respecto y que su discusión ocupa aún un segundo plano dentro de toda la temática de desarrollo rural.

En el tema género, se constata que existen significativos avances sobre todo en la necesidad de un reconocimiento mayor del rol de las mujeres en la economía rural. Sin embargo, no existen datos ni indicadores significativos que apoyen los argumentos de mayores derechos para la mujer o de su rol relevante dentro de la producción campesina.

El tratamiento del papel de los jóvenes en el desarrollo rural fue muy superficial. Existen menos avances en la inclusión de la perspectiva generacional. De modo que la CIRADR no fue un escenario de discusión y socialización del problema agrario vinculado a las generaciones jóvenes, a pesar del interés general por conocer esta temática.

En general, para la Fundación TIERRA, ha sido una experiencia altamente positiva y, sin duda, servirá para profundizar su trabajo institucional en las líneas de investigación en curso que están estrechamente relacionadas con los temas abordados en la Conferencia y priorizados por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC).

